

*Lic. Victor Manuel Santin Coral*

*Notario Público No. 24*

*Ced. Prof. 1346386*

*Playa del Carmen, Mpio. Solidaridad Q. Roo Méx.*



10,131

===== ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y UNO

===== VOLUMEN OCTOGÉSIMO NOVENO ===== TOMO "C" =====

== En la Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, a los Treinta días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno, ante mí, Licenciado VICTOR MANUEL SANTIN CORAL, Titular de la Notaría Pública Número VEINTICUATRO, en ejercicio en el Estado y con residencia en ésta Ciudad, comparecen los Señores JOSE ANGEL UC DZIB y ANA KAREN UC DZIB, ambos por su propio y personal Derecho, quienes expresan:

== Que han acordado constituir una Sociedad Anónima de Capital Variable, y estando ya de entero acuerdo sobre las bases que han de regirla, proceden a perfeccionarla por medio de éste Público Instrumento, con sujeción a las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

===== DECLARACIONES =====

== ÚNICA. - Que previo a la Constitución de la Sociedad, se solicitó y obtuvo de la Secretaría de Economía, la Autorización de uso de Denominación o Razón Social, con Clave Única de Documento (CUD) A202111081516391788 (letra A, números dos, cero, dos, uno, uno, uno, cero, ocho, uno, cinco, uno, seis, tres, nueve, uno, siete, ocho, ocho) de fecha Ocho de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno, para usar la denominación "DISTRIBUIDORA SUPERMARKET-PLAYA", a efecto de formalizar la constitución de la Persona Moral que por este documento se otorga, el cual Yo, el Notario, Doy Fé de tener a la vista, constante de Cuatro Fojas Útiles, mismo que se ordena agregar en Copia debidamente Certificada al Legajo de documentos del Apéndice de ésta Escritura, así como a los testimonios que de la misma se expidan, bajo el número y letra que le correspondan.

== Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:

===== CLAUSULAS =====

== PRIMERA.- CLASE Y DENOMINACION.- Los Señores JOSE ANGEL UC DZIB y ANA KAREN UC DZIB, declaran y otorgan: Que en este acto forman y constituyen una Persona Moral bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA SUPERMARKET-PLAYA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, denominación que podrá ir seguida de sus Abreviaturas S.A. DE C.V.

== SEGUNDA.- OBJETO.- El objeto de la Sociedad será:

== a).- La planificación, organización y control de aquellas actividades relacionadas con el flujo y transformación de bienes, desde la concepción de un producto hasta llegar al usuario final.

== b).- Venta de abarrotes al por mayor y menor.

== c).- La comercialización al por mayor y menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de la alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo, tales como botanas, galletas, dulces, golosinas, frutas, verduras, legumbres, carnes frías, embutidos, lácteos, latorías ya sean nacionales o importados, ya sean naturales ó procesados.

== d).- La comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de vinos y licores en sus diferentes presentaciones, bebidas destiladas de agave, de caña, cervezas, aguardiente, cócteles, gaseosas, jugos, concentrados, refrescos, y afines.

== e).- El diseño, instalación, promoción, construcción, desarrollo, administración,